

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 438,110 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS DE INTERNET MOVIL A CARGO DE CONCEJALES,
 TELECENTRO COMUNITARIO, FUNCIONARIOS MUNICIPALES (DESCUENTO DE SUS
 REMUNERACIONES), PERTENECIENTES AL PERIODO DE FEBRERO DE 2010,
 REINTEGRADO POR EL FUNCIONARIO DE INFORMATICA CRISTIAN SOTO SOTO \$ 18.900
 Y BEATRIZ DUARTE \$ 17.500.-
 Fecha de Pago 01/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19682742	01/04/2010	438,110

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		171,278
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		76,087
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	171,278	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	76,087	
Totales		247,365	247,365

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	171,278	
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	76,087	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	190,745	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		438,110
Totales		438,110	438,110



 PATRICIA OJARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO